

CAMPEONATO DE BALEARES DE CRUCERO RI 2017

Trofeo VIVELMAR

Fornells/Ciutadella 22 y 23 de Abril de 2017

ANUNCIO DE REGATA

1. - ORGANIZACION

El Campeonato de Baleares de Crucero RI 2017 está organizado por el Club Nàutic Fornells y el Club Nàutic Ciutadella con la colaboración de la Federación Balear de Vela.

2. - LUGAR Y FECHAS

El Campeonato de Baleares de Crucero RI 2017, se celebrará entre Fornells y Ciutadella los días 22 y 23 de Abril de 2017.

3. - REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020 (RRV)

3.2 Serán de aplicación:

- b) Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c) El Reglamento deportivo de La Federación Balear de Vela.
- d) El Reglamento Técnico de Cruceros y anexos.
- e) Las prescripciones de la RANC para el RI.
- f) Las reglas especiales para regatas en Alta Mar de la O.R.C. Categoría 4.
- g) El Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar

El presente anuncio puede ser modificado por las Instrucciones de Regata. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones prevalecerán estas.

4. - PARTICIPANTES

Podrán participar en esta regata los Barcos con certificado RI válido para 2017.

5. - ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

6. - PUBLICIDAD

6.1 El trofeo está clasificado como categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

7. - INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse antes del 14 de abril de 2017.

7.2 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado RI 2017, se remitirán a:

Club Nàutic Fornells **Tel. 971376328** info@cnfornells.com

7.3 El Registro de participantes, obligatorio se realizara en la Oficina de Regatas del Club Nàutic Fornells como sigue:

Cada Patrón deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 12.30 horas del día 22 de abril. El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada del certificado RI 2017 y las Licencias Federativas de Deportistas de ámbito estatal, habilitada por la RFEV.

8. - PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

DIA	FECHA	HORA	ACTO
SÁBADO	22 de Abril	10:00 a 12.30	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Documentación
SÁBADO	22 de Abril	13:00	Reunión de Patrones
SÁBADO	22 de Abril	14:00	Salida prueba 1
SÁBADO	22 de Abril	A continuación	Salida prueba 2
SÁBADO	22 de Abril	20:00	Actos Sociales (ver punto 13)
DOMINGO	23 de Abril	11:00	Salida prueba 3 Regata Costera Fornells-Ciutadella
SÁBADO	6 de Mayo	Aprox. 21:00	Entrega de Trofeos (CN CIUTADELLA)

El número máximo de pruebas del trofeo será de 3, la cual deberá completarse **UNA** para que el trofeo sea valido.

9. - PUNTUACION

Se aplicará el sistema de puntuación baja, de acuerdo con el apartado 4.1 del Apéndice A del RRV.

10. - CLASIFICACIONES

Se establecerá una única clasificación para cada clase. Sera necesario un mínimo de 5 barcos para formalizar clase, en el caso de que no se llegue a ese numero el comité de regatas agrupara a estos barcos en otra clase. El ganador obtendrá el título del Campeón de Baleares de Crucero RI.

11. – SEGURIDAD

11.1 A efectos de seguridad, la regata se considera según el Reglamento de seguridad de 4ª Categoría para regatas en alta mar de la O.R.C.

11.2 La instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo Segundo apartado dice textualmente:

“Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas que transcurrirán las pruebas, y si sus patrones cuentan con las titulaciones suficientes para su gobierno.”

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general, como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con canal 72

12. – AMARRES

El Club Nàutic Fornells facilitará amarres gratuitos a los barcos participantes que lo soliciten en el formulario de inscripción.

13. – ACTOS SOCIALES.

El sábado 22 de abril se celebrará una barbacoa en la carpa situada en la plaza del Contramaestre de Fornells a la que están invitados todos los participantes. Será a partir de las 20h. La entrega de trofeos se celebrará en el Club Nàutic Ciutadella el sábado 6 de Mayo a las 21h.



14. – RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la regla fundamental 4, DECISION DE REGATEAR de la parte 1 del RRVV que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata"

COMITÉ ORGANIZADOR
CLUB NAUTIC FORNELLS
CLUB NÀUTIC CIUTADELLA

ORGANIZAN:



PATROCINA:



COLABORAN:



FORMULARIO DE INSCRIPCION

CAMPEONATO DE BALEARES DE CRUCERO RI 2017

NOMBRE DEL BARCO

NÚMERO DE VELA

RATING

CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPA

CURCERO RI

NOMBRE DEL PATRON

Nº DE LICENCIA

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

CLUB

TRIPULANTES

Nº DE LICENCIA

1

2

3

4

5

6

SOLICITO AMARRE:

DESDE EL _____ DE ABRIL AL 23 DE ABRIL.

Declaración:

El que suscribe, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (RRV), a las Instrucciones de Regata y a cuantas otras normas sean aplicables, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento del juzgado y tribunal alguno.

Y, además el suscrito y su tripulación aceptan que el Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechace responsabilidad alguna por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, asumiendo el suscrito cualquier responsabilidad, como consecuencia de la participación en este Trofeo.

Reconozco que tal y como indica la regla 4 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter al juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias.

Reconozco tener conocimiento de la Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección general de la Marina Mercante Capitulo 2 Punto 7 que dice textualmente: Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirán las pruebas y sus patrones cuentan la titulación suficiente para su gobierno.

FECHA:

Firmado Armador / Patrón: